**SCI-467-2018**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** | Dr. Julio Calvo Alvarado, RectorIng. Luis Paulino Méndez Badilla, Vicerrector de DocenciaM.AE. Marcel Hernández Mora, Director a.i. Oficina de Planificación InstitucionalDra. Hannia Rodríguez Mora, Directora Departamento de Recursos Humanos  |
| **De:**  | M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora EjecutivaSecretaría del Consejo Institucional |
| **Fecha:** | **27 de junio de 2018** |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 3078, Artículo 15, del 27 de junio de 2018. Modificación ampliación de la plaza FSBM-0012, aprobada en el acuerdo Sesión No. 3038, Artículo 16, del 13 de setiembre de 2017. Renovación, reconversión y creación de plazas financiadas con Fondos del Sistema para el 2018** |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**RESULTANDO QUE:**

1. El Artículo 21 del Reglamento del Consejo Institucional indica lo siguiente:

*“Son asuntos propios del análisis y dictamen de la Comisión de Planificación y* *Administración según su competencia los siguientes:*

*…*

*c. La creación, modificación y eliminación de plazas.”*

1. Las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en su Artículo 2, de la creación y modificación de plazas, inciso a, dicta:

*“Las solicitudes para creación y modificación de plazas deberán ser presentadas al Rector por el Vicerrector respectivo o el Director de Sede o Centro Académico. Para ello se deberá presentar la justificación según el plan operativo, los programas y las funciones por realizar. Además, se presentarán: un dictamen, elaborado por la Oficina de Planificación, sobre el impacto presupuestario y académico, la concordancia con los lineamientos del Plan Anual Operativo y del Plan de Desarrollo Institucional y un estudio de la factibilidad de recursos para atender las solicitudes, realizado por el Departamento Financiero Contable.”*

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional, en Sesión Ordinaria No. 3038, Artículo 16, del 13 de setiembre de 2017, tomó el acuerdo: “Renovación, reconversión y creación de plazas financiadas con Fondos del Sistema para el 2018” aprobó, para ser utilizadas en la Oficina de Planificación, las siguientes Plazas:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Programa | NuevoNum Plaza | Puesto | Categoría | Jornada | Periodo (meses) | TCE | Nombramiento | Adscrita a: | Observaciones |
| 2 | FSBM0012 | Profesional en Tecnologías de la Información y Comunicación | 23 | 100% | 6 | 0,50 | Temporal | Dirección Vicerrectoría de Docencia - OPI | Renovación |
| 2 | FSBM0014 | Profesional en Tecnologías de la Información y Comunicación | 23 | 100% | 6 | 0,50 | Temporal | Dirección Vicerrectoría de Docencia - OPI | Renovación |

1. El Consejo Institucional recibe Oficio R-683 del Dr. Luis Paulino Méndez, Rector a.i., donde solicita modificación de la Plaza FSBM0014 avalada por el Consejo de Rectoría en Sesión N° 20-2018, del 12 de junio del 2018, donde la justifican de la siguiente forma:
* Mediante el OPI-033-2018, presenta la renuncia el Ing. José Navas Su, colaborador que ocupaba la plaza FSBM0014, a partir del 01 de febrero del año en curso.
* Mediante el OPI-061-2018, se le solicita al Ing. Luis Paulino Méndez, la anuencia para utilizar la plaza FSBM0014 que quedó disponible, para financiar la renovación de la plaza FSBM0012.
* Mediante el OPI-290-2018, se solicita información al Departamento de Recursos Humanos para la renovación de dicha plaza.
* Mediante el oficio RH-391-2018, se indica que el costo de la misma para el segundo semestre 2018 es de ¢12.033.930,61.
* Mediante el oficio ViDa-274-2018 se solicita el cálculo de las economías de salarios del centro funcional 34 Banco Mundial Fondo del Sistema.
* Mediante el oficio RH-443-2018, del 09 de mayo, se indica que las economías de salario, en el centro funcional 34B Banco Mundial Fondos del Sistema, ascienden a ¢10.366.462,12
* La plaza en mención se vincula con el Plan Anual Operativo 2018 de la Vicerrectoría de Docencia y de la Oficina de Planificación Institucional, según consta en el SIPAO, mediante la meta:

Vicerrectoría de Docencia

|  |  |
| --- | --- |
| **Objetivo Estratégico** | **Meta** |
| 8. Generar proyectos y acciones viables y sostenibles que promuevan la consecución de recursos complementarios al FEES | 8.2.0.1. Desarrollar 61 iniciativas que fortalecen la atracción y generación de recursos. Actividad: 1- Continuar con la ejecución del Proyecto de Mejoramiento Institucional con fondos del Banco Mundial Fuente: PAO 2018, Sistema Institucional del Plan Anual Operativo, Vicerrectoría de Docencia |

Fuente: PAO 2018, Sistema Institucional del Plan Anual Operativo, Vicerrectoría de Docencia

Oficina de Planificación Institucional

|  |  |
| --- | --- |
| **Objetivo Estratégico** | **Meta** |
| 8. Generar proyectos y acciones viables y sostenibles que promuevan la consecución de recursos complementarios al FEES | 8.1.1.1. Gestionar y desarrollar 4 iniciativas para la ejecución y seguimiento del Proyecto de Mejoramiento Institucional. Actividad: 7- Administración de la sub iniciativa 5.1: Sistema de Gestión e Información Académica y Administrativa Fuente: PAO 2018, Sistema Institucional del Plan Anual Operativo, Oficina de Planificación Institucional |

1. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión No. 775-2018, realizada el 21 de junio de 2018, recibió a la M.A.E. Tatiana Fernández, Directora de la OPI y del M.A.E. Marcel Hernández, quienes presentaron la justificación de la propuesta. En esa ocasión, se les solicito presentar esta justificación por escrito, para dar trámite a esta propuesta.
2. La Comisión de Planificación y Administración recibe oficio OPI-535-2018 del 25 de junio del 2018, por parte del M.A.E. Marcel Hernández, Dirección a.i. donde se detalla la justificación de la plaza, como se indica a continuación:

*“En ampliación al oficio R-683-2018, del 12 de junio del presente año, enviado a su persona, referente al nombramiento para el II semestre de la plaza código FSBM 0012, en específico atención de funciones del Sistema de Indicadores de Gestión Institucional (SIGI) bajo el siguiente detalle:*

*1. Atención y soporte a usuarios del SIGI en consultas y capacitaciones*

*2. Mantenimiento del SIGI, carga de datos y mantenimiento de servidores*

*3. Validación de datos con las dependencias encargadas de cada proceso*

*4. Seguimiento a las fuentes de datos, formatos Excel y bases de datos con inconsistencias, para posteriormente la puesta en marcha de los productos desarrollados*

*5. Seguimiento al plan de actualización del SIGI para los cambios desarrollados en los sistemas del DAR*

*5.1 Se requiere analizar las nuevas estructuras desarrolladas por parte del DAR y determinar la magnitud de los cambios con respecto a los sistemas anteriores*

*5.2 Elaborar análisis de los cambios requeridos para integrar el SIGI con los nuevos sistemas del DAR*

*5.3 Diseñar estrategia para la implementación de los procesos de carga de datos de los nuevos sistemas del DAR*

*5.4 Desarrollar los cambios requeridos para la integración de los cambios requeridos, esto es el desarrollo de la solución para la integración de los sistemas*

*5.5 Implementar los cambios requeridos para la integración de los sistemas*

*5.6 Desarrollar las pruebas sobre la solución implementada*

*5.7 Resolución de posibles incidentes y aplicación de mejoras*

*Este sistema es utilizado actualmente en diversos procesos, entre ellos, acreditación de programas académicos, acreditación institucional, evaluación de los diversos planes y nutre datos para los indicadores de la gestión institucional, a la fecha 95 funcionarios que recibieron capacitación en el uso del citado sistema, actividad que seguirá desarrollándose. Por lo tanto, la no renovación de la plaza representa un riesgo en la gestión del actual sistema, tomando en cuenta que el SIGI es un cuantioso activo institucional que debe ser gestionado y del cual se debe garantizar su retorno de inversión para el TEC potenciándolo como la poderosa herramienta institucional que guie la toma de decisiones.*

*Además se debe tomar en consideración que actualmente se cuenta con 2 colaboradores en la OPI (la plaza de Datic asignada en la OPI y la plaza FSBM012, actual ampliación que estamos tramitando) quienes son los encargados de la gestión del servicio que brinda el SIGI, proceso que se ha venido desarrollando en los últimos años en el TEC, mismo que representa un gran avance en la gestión de la información para la toma de decisiones, siendo reconocido como una buena práctica, lo cual ha posicionado al TEC como un referente en la región a nivel universitario, transfiriendo el conocimiento a nivel nacional e internacional.*

*Por lo anterior, se vuelve necesario formalizar este servicio a nivel institucional, se requiere contar con recursos que permitan realizar la gestión del sistema, específicamente en la OPI o DATIC, ya que de lo contrario estaríamos corriendo un riesgo de retroceder en cuanto a la gestión de la información, proceso que nos ha destacado en los últimos años.*

*Aprovechando la coyuntura, requerimos el apoyo del Consejo Institucional para en un futuro girar políticas, mediante las cuales cada una de las dependencias garantice que la información generada en sus diversos procesos esté disponible para ser consultada por el SIGI, de manera que pueda ser consultada por las distintas autoridades en forma ágil y rápida en los procesos de toma de decisiones y rendición de cuentas. De igual manera, generar mayor transparencia en cada uno de los procesos realizados en la institución.”*

**SE ACUERDA:**

1. Modificar el periodo de utilización de la plaza FSBM-0012 para ampliar el plazo de nombramiento en la misma, durante el II semestre 2018, del 01 de julio al 30 de noviembre del 2018, considerando que existen economías de salarios, generadas principalmente por el no uso de la plaza FSBM-014, que pueden utilizarse para financiar la ampliación propuesta.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Programa** | **# Plaza** | **Puesto** | **Categoría** | **Jornada** | **Periodo (meses)** | **TCE** | **Nombramiento** | **Adscrita a:** | **Observaciones** |
| 2 | FSBM0012 | Profesional en Tecnologías de la Información y Comunicación | 23 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal | Vicerrectoría de Docencia | Destacada en la OPI para los sistemas del PMI |  |

1. Solicitar al Comité de Tecnologías de Información revisar y presentar al Consejo Institucional una propuesta, para que el Sistema de Indicadores de Gestión Institucional (SIGI), mantenga las condiciones para su implementación a nivel institucional.
2. Comunicar.  **ACUERDO FIRME.**

**Palabras clave: Modificación – plaza FSBM 0012**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**c.i. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)**

ars